



PODER LEGISLATIVO
LXII LEGISLATURA
CAMPECHE

DIARIO DE DEBATES

Segundo Período Ordinario

Primer Año de Ejercicio
Constitucional

XI Sesión
04 de mayo de 2016

Presidente:

Dip. Eliseo Fernández Montúfar (PAN)

Primera Vicepresidente:

Dip. Guadalupe Tejocote González (PRI)

Segunda Vicepresidente:

Dip. Adriana de Jesús Avilez Avilez (MORENA)

Primer Secretario:

Dip. Fredy Fernando Martínez Quijano (PRI)

Segunda Secretaria:

Dip. Leticia del Rosario Enríquez Cachón (PRI)

Tercer Secretario:

Dip. Luis Ramón Peralta May (PV)

Cuarta Secretaria:

Dip. Sandra Guadalupe Sánchez Díaz (PAN)

PRESIDENTE Eliseo Fernández Montúfar:

"Compañeros Diputados, celebraremos este día la Décima Primera Sesión del Segundo Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Constitucional, de conformidad con el Artículo 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, bajo el siguiente Orden del Día:

-) Pase de Lista.
-) Declaratoria de existencia de Quórum.
-) Apertura de la Sesión.
-) Lectura de Correspondencia.
-) Lectura de Iniciativas de Ley, Decreto o Acuerdo.
- B Iniciativa para reformar la Fracción II del Artículo 61 de la Ley de Vialidad, Tránsito y Control Vehicular del Estado de Campeche, promovida por Legisladores de los Grupos Parlamentarios de los Partidos Revolucionario Institucional y Verde Ecologista de México. (Diputada Ángela del Carmen Cámara Damas).
- B Iniciativa para reformar y adicionar la Ley de Vialidad, Tránsito y Control Vehicular del Estado de Campeche, promovida por el Diputado Rosario Baqueiro Acosta, del

Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

- B Punto de Acuerdo para solicitar al Honorable Ayuntamiento de Campeche, realice las gestiones pertinentes ante el Servicio de Administración y Enajenación de Bienes y otras estancias competentes en la materia, para la regularización, vía donación, a favor de sus actuales poseedores de los terrenos de la llamada Colonia Héroe de Nacozari de esta ciudad, que fueron propiedad de Ferrocarriles Nacionales, promovido por la Diputada Alejandrina Moreno Barona, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
-) Lectura, debate y votación de Dictámenes.
- B Dictamen acumulado de las Comisiones de Puntos Constitucionales y Control Interno de Convencionalidad, de Derechos Humanos y, de Atención a Grupos Vulnerables relativo a dos Iniciativas para adicionar un Artículo 5 bis y reformar el Artículo 14 de la Ley de Protección de Adultos Mayores para el Estado de Campeche, promovida por la Diputada Leticia de Rosario Enríquez Cachón del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional y por los

“2016, Año del Centenario del Municipio Libre en el Estado de Campeche”

Diputados Sandra Guadalupe Sánchez Díaz, María Asunción Caballero May, Silverio Baudelio del Carmen Cruz Quevedo, Jaime Muñoz Morfín, Eliseo Fernández Montufar, Rosario de Fátima Gamboa Castillo y Carlos Ramiro Sosa Pacheco, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

-) Lectura y aprobación de Minutas de Ley.
-) Asuntos Generales.
-) Declaración de clausura de la Sesión.

En atención al primer punto del Orden del Día, solicito al Primer Secretario se sirva pasar Lista de Asistencia para constatar el Quórum y haga, en su caso, la declaratoria correspondiente”.

PRIMER SECRETARIO Fredy Fernando Martínez Quijano:

"Compañeros integrantes de la Sexagésima Segunda Legislatura local, para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 39 de la Constitución Política de la Entidad, les solicito que al escuchar sus respectivos nombres tengan la amabilidad de contestar presente.

(Cumplido)

Diputado Presidente, se encuentran presentes 34 Diputados, por lo tanto existe Quórum.

El Diputado Baqueiro Acosta Rosario solicitó permiso para no asistir a esta Sesión”.

PRESIDENTE:

"Para efecto de proceder a la declaración de apertura de la Sesión, solicito a los Diputados y al público asistente, se sirvan poner de pie.

(Cumplido)

Siendo las once horas con trece minutos del día 4 de mayo de 2016, se abre la Décima Primera Sesión del Segundo Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado de Campeche.

Tomen asiento, por favor.

(Cumplido)

Primer Secretario, si existe correspondencia para conocimiento de la Asamblea, sírvase dar cuenta de ella”.

PRIMER SECRETARIO Fredy Fernando Martínez Quijano:

"Diputado Presidente, se ha recibido: el oficio número DGPL-2PIA.-3546.4 remitido por la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión. El oficio número CE/SGED/0231/2016 remitido por el Honorable Congreso del Estado de Nayarit. El oficio número HCE/SG/AT/242 remitido por el Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas.

Documentación que obra para lo conducente”.

PRESIDENTE:

"Segunda Secretaria, sírvase dar lectura a la correspondencia de cuenta”.

(Cumplido)

SEGUNDA SECRETARIA Leticia del Rosario Enríquez Cachón:

"Diputado Presidente, he dado lectura a la correspondencia recibida”.

PRESIDENTE:

"Primer Secretario, elabore y remita los acuses de recibo correspondientes.

Usted mismo, continúe dando cuenta sobre los asuntos listados en el Orden del Día”.

PRIMER SECRETARIO Fredy Fernando Martínez Quijano:

"Diputado Presidente, en cartera para esta Sesión está programado lo siguiente: Iniciativa para reformar la Fracción II del Artículo 61 de la Ley de Vialidad, Tránsito y Control Vehicular del Estado de Campeche, promovida por Legisladores de los Grupos Parlamentarios de los Partidos Revolucionario Institucional y Verde Ecologista de México. (Diputada Ángela del Carmen Cámara Damas).

Iniciativa para reformar y adicionar la Ley de Vialidad, Tránsito y Control Vehicular del Estado de Campeche, promovida por el Diputado Rosario Baqueiro Acosta, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Punto de Acuerdo para solicitar al Honorable Ayuntamiento de Campeche, realice las gestiones pertinentes ante el Servicio de Administración y Enajenación de Bienes y otras estancias competentes en la materia, para la regularización, vía donación, a favor de sus actuales posesionarios de los terrenos de la llamada

“2016, Año del Centenario del Municipio Libre en el Estado de Campeche”

Colonia Héroe de Nacozari de esta ciudad, que fueron propiedad de Ferrocarriles Nacionales, promovido por la Diputada Alejandrina Moreno Barona, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Documentación que obra para lo conducente".

PRESIDENTE:

"Tercer Secretario, proceda a dar lectura a la primera Iniciativa de cuenta".

(Cumplido)

TERCER SECRETARIO Luis Ramón Peralta May:

"Diputado Presidente, he dado lectura a la Iniciativa indicada".

PRESIDENTE:

"Túrnese dicha Iniciativa a las Comisiones de Puntos Constitucionales y Control Interno de Convencionalidad, y de Seguridad Pública y Protección a la Comunidad para su estudio y dictamen.

Cuarta Secretaria, proceda a dar lectura a la segunda Iniciativa de cuenta".

(Cumplido)

CUARTA SECRETARIA Sandra Guadalupe Sánchez Díaz:

"Diputado Presidente, he dado lectura a la Iniciativa indicada".

PRESIDENTE:

"Túrnese dicha Iniciativa a las Comisiones de Puntos Constitucionales y Control Interno de Convencionalidad, y de Seguridad Pública y Protección a la Comunidad para su estudio y dictamen.

Segunda Secretaria, proceda a dar lectura a la tercera propuesta de cuenta".

(Cumplido)

SEGUNDA SECRETARIA Leticia del Rosario Enríquez Cachón:

"Presidente, he dado lectura a la propuesta indicada".

PRESIDENTE:

"De conformidad con el contenido de la propuesta, con fundamento en lo que establece el

Artículo 74 de nuestra Ley Orgánica, sírvanse manifestar mediante votación económica si la referida propuesta se dispensa de trámites.

Para tal efecto, quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano derecha.

Primer Secretario, contabilice la votación y anuncie su resultado".

(Cumplido)

PRIMER SECRETARIO Fredy Fernando Martínez Quijano:

"Diputado Presidente, la propuesta ha sido calificada por unanimidad".

PRESIDENTE:

"Una vez dispensado de más trámites el tema que nos ocupa, mediante votación nominal, sírvanse manifestar si aprueban la referida propuesta en los términos planteados.

Primer Secretario, anote la votación y anuncie sus resultados.

Ciudadanos Diputados, procedan uno por uno a manifestar su voto, comenzando por el primero del lado derecho con respecto de este Presídium".

(Cumplido)

PRIMER SECRETARIO Fredy Fernando Martínez Quijano:

"¿Falta algún Diputado del Congreso por votar?"

La votación ha tenido el siguiente resultado: cero votos en contra; 34 votos a favor".

PRESIDENTE:

"En virtud del resultado de la votación, queda aprobada la propuesta en sus términos.

Primer Secretario, proceda a la elaboración de la Minuta de Acuerdo conducente y tramite su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Gírese el comunicado correspondiente.

Primer Secretario, continúe dando cuenta sobre los asuntos listados en el Orden del Día".

PRIMER SECRETARIO Fredy Fernando Martínez Quijano:

"Diputado Presidente, en cartera para esta Sesión está programado lo siguiente: Dictamen

“2016, Año del Centenario del Municipio Libre en el Estado de Campeche”

acumulado de las Comisiones de Puntos Constitucionales y Control Interno de Convencionalidad, de Derechos Humanos y, de Atención a Grupos Vulnerables relativo a dos Iniciativas para adicionar un Artículo 5 bis y reformar el Artículo 14 de la Ley de Protección de Adultos Mayores para el Estado de Campeche, promovida por la Diputada Leticia de Rosario Enríquez Cachón del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional y por los Diputados Sandra Guadalupe Sánchez Díaz, María Asunción Caballero May, Silverio Baudelio del Carmen Cruz Quevedo, Jaime Muñoz Morfín, Eliseo Fernández Montufar, Rosario de Fátima Gamboa Castillo y Carlos Ramiro Sosa Pacheco, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional".

PRESIDENTE:

"Tercer Secretario, proceda a dar lectura al Dictamen de cuenta".

(Cumplido)

TERCER SECRETARIO Luis Ramón Peralta May:

"Diputado Presidente, he dado lectura a la propuesta indicada".

PRESIDENTE:

"Integrantes de la Sexagésima Segunda Legislatura, procederemos a discutir en lo general el Dictamen de cuenta.

¿Algún Diputado se desea inscribir en contra?

No habiendo oradores inscritos en contra, quedan sin efecto las participaciones a favor.

Pasaremos a desahogar el procedimiento de votación.

Diputados de la Sexagésima Segunda Legislatura, se somete a votación nominal en lo general el Dictamen de referencia. Sírvanse manifestar con el procedimiento previsto si lo aprueban.

Primer Secretario, anote la votación y anuncie sus resultados.

Ciudadanos Diputados, procedan uno por uno a manifestar su voto, comenzando por el primero del lado derecho con respecto a este Presídium".

(Cumplido)

PRIMER SECRETARIO Fredy Fernando Martínez Quijano:

"¿Falta algún Diputado del Congreso por votar?"

La votación ha tenido el siguiente resultado: cero votos en contra; 34 votos a favor".

PRESIDENTE:

"En virtud del resultado de la votación, el Dictamen y su Proyecto de Decreto quedan aprobados en lo general.

Integrantes de la Sexagésima Segunda Legislatura, procederemos a discutir el Dictamen de cuenta, en lo particular.

¿Algún Diputado se desea inscribir en contra?

No habiendo oradores inscritos en contra, quedan sin efecto las participaciones a favor.

Pasaremos a desahogar el procedimiento de votación.

Diputados de la Sexagésima Segunda Legislatura, se somete a votación nominal en lo particular el Dictamen de referencia. Sírvanse manifestar con el procedimiento previsto si lo aprueban.

Primer Secretario, anote la votación y anuncie sus resultados.

Ciudadanos Diputados, procedan uno por uno a manifestar su voto, comenzando por el primero del lado derecho con respecto de este Presídium".

(Cumplido)

PRIMER SECRETARIO Fredy Fernando Martínez Quijano:

"¿Falta algún Diputado del Congreso por votar?"

La votación ha tenido el siguiente resultado: cero votos en contra; 34 votos a favor.

El Diputado Carlos Martínez solicita permiso para retirarse de esta Sesión, ya que va a atender un asunto relativo a este Congreso. Gracias"

PRESIDENTE:

"En virtud del resultado de la votación, el Dictamen y su Proyecto de Decreto quedan aprobados en lo particular, dando por concluido el procedimiento de este Dictamen.

“2016, Año del Centenario del Municipio Libre en el Estado de Campeche”

Primer Secretario, proceda a elaborar la Minuta de Decreto correspondiente y tramitar su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Continuamos con el punto de Asuntos Generales.

Los Diputados que deseen hacer uso de la palabra, favor de manifestarlo levantando la mano derecha para realizar las anotaciones correspondientes.

Los Diputados inscritos para participar en Asuntos Generales son los siguientes: Diputada Laura Baqueiro, Diputado Silverio Baudelio Cruz Quevedo, Diputada Martha Albores Avendaño, Diputada Fátima Gamboa, Diputada María del Carmen Pérez, Diputado Javier Barrera, Diputada Ángela Cámara, Diputado José Guadalupe Guzmán Chi, Diputada Guadalupe Tejocote.

¿Faltó alguno?

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Laura Olimpia Baqueiro; sírvase ocupar la tribuna, compañera Diputada, hasta por un tiempo máximo de diez minutos, como lo establece el último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica".

DIPUTADA Laura Olimpia Ermila Baqueiro Cáceres (PRI):

"Con el permiso de la Presidencia, compañeras y compañeros Diputados, amigos de los medios, señoras y señores.

Cuando se buscan y encuentran coincidencias, cuando se suman voluntades y se logran acuerdos, la política alcanza el mayor de sus valores.

Es una muestra de voluntad y madurez política. La que construye, la que une, la que fortalece, la que logra que impere la razón.

Un buen ejemplo nos lo dieron ayer el Gobierno del Estado y el Ayuntamiento de Carmen, al confirmar el Gobernador Alejandro Moreno Cárdenas y el Alcalde Pablo Gutiérrez Lazarus, la incorporación de Carmen al sistema de colaboración del mando operativo.

Aplaudimos esta decisión conjunta, para beneficio de la sociedad carmelita, respetando la autonomía de los municipios siempre, con diálogo y más diálogo.

Ciertamente este convenio no es un blindaje automático, pues ninguna sociedad del mundo está exenta de hechos delictivos.

Es, eso sí, una forma de mantener la incidencia en los niveles más bajos posibles, a través de integración de esfuerzos, de la conjunción de estrategias, de mayor agilidad en la comunicación, de la suma de recursos y de la multiplicación de capacidades.

Todo ello permite estar mejor preparados en materia de seguridad pública ante cualquier tipo de riesgo o contingencia.

El trabajo en equipo fortalece a Carmen y fortalece a Campeche. Y es una extraordinaria muestra de que los grandes acuerdos políticos son posibles cuando existe la voluntad plena para lograrlos. Muchas gracias".

(Aplausos)

PRESIDENTE:

"Se le concede el uso de la palabra al Diputado Silverio Baudelio Cruz Quevedo; sírvase ocupar la tribuna, compañero Diputado, hasta por un tiempo máximo de diez minutos, como lo establece el último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica".

DIPUTADO Silverio Baudelio del Carmen Cruz Quevedo (PAN):

"Muchas gracias.

Muy buenos días. Con la venia de la Presidencia, compañeros Diputados, amigos de los medios de comunicación, ciudadanos que nos acompañan.

Hago uso de la tribuna para significar el alto sentido de la responsabilidad y compromiso con el pueblo carmelita del Alcalde Pablo Gutiérrez Lazarus, así como del ciudadano Gobernador del Estado, licenciado Alejandro Moreno Cárdenas, y titulares de las dependencias estatales encargadas de brindar seguridad y perseguir delitos, pues ayer mismo que fijamos postura haciendo un llamado para que Municipio y Gobierno del Estado se coordinaran y sumaran esfuerzos para garantizar la seguridad de los habitantes del Municipio de Carmen, por la tarde, mediante redes sociales, nos enteramos que los mencionados ya se habían reunido y firmado acuerdos que seguramente rendirán frutos en el corto plazo.

“2016, Año del Centenario del Municipio Libre en el Estado de Campeche”

De verdad que hay que reconocer que tratándose de protección y de salvaguardar el interés de los campechanos, el compromiso de servir por parte de sus autoridades se ha hecho presente y con ello se demuestra una vez más que, alejados de ideologías políticas y de colores partidistas, el interés ciudadano siempre ha sido y será el común denominador en el que se encuentran invariablemente los puntos de coincidencia para trabajar unidos.

Enhorabuena y que los acuerdos alcanzados para coordinar a las fuerzas de seguridad publica del Municipio y del Gobierno del Estado devuelvan la seguridad al pueblo de Carmen. Es cuanto. Muchas gracias”.

(Aplausos)

PRESIDENTE:

"Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Martha Albores; sírvase ocupar la tribuna, compañera Diputada, hasta por un tiempo máximo de diez minutos, como lo establece el último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica”.

DIPUTADA Martha Albores Avendaño (PARTIDO VERDE):

"Con su permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados, medios de comunicación, público que nos acompaña, buenos días.

Hago uso de la esta tribuna legislativa para informar a la Mesa Directiva de este Honorable Congreso del Estado, que el día de ayer se concluyó con los trabajos del Comité al Premio Al Mérito a la Enfermería Campechana, que fuimos los encargados de llevar a cabo todo lo que marca la Ley del Premio hasta concluir la Evaluación y Dictamen de quienes serán en los días próximos galardonados.

Quiero agradecer a mi compañero, no vino hoy pero quiero agradecer al Diputado Rosario Baqueiro Acosta, espero que se alivie, quien fungió como Secretario del Comité y a la licenciada en enfermería Guadalupe Magadán López, Coordinadora Estatal de Enfermería de la Secretaría de la Salud; la doctora Alicia Beatriz Carballo Dzul, Directora de la Facultad de la UNACAR, y la licenciada en enfermería Romana de la Cruz Osorno, Presidenta del Colegio de Enfermeras de Campeche, quienes fungieron como Vocales; todas ellas profesionales en el

área de enfermería y con grado de aportaciones a esta hermosa profesión. Mi reconocimiento para ustedes.

Señor Presidente, le informo que la decisión del Comité fue tomada con mucha dedicación, ya que se evaluaron todos los expedientes entregados y se concluyó que los merecedores del Premio Al Mérito a la Enfermería Campechana 2016 fueran: en el Mérito Académico el licenciado en enfermería, con doctorado en ciencias de la investigación; el de Servicios y Administración la licenciada en enfermería Cecilia Guadalupe Tun Arroyo, a quienes envió un cordial saludo y mis felicitaciones por tan noble labor que han llevado a cabo, y estoy segura seguirán aportando muchos más durante su vida.

Hago entrega de la documentación correspondiente para que se continúe con los trámites para la entrega de dichos premios.

Ya sea en el área académica o en el área de servicios, la enfermería es una profesión en la que se conjuga conocimientos y sensibilidad, porque somos quienes convivimos con los enfermos, quienes compartimos el sufrimiento y somos quienes formamos mejores enfermeros en las aulas.

Por eso, el llevar a cabo los trabajos del Premio al Mérito a la Enfermería es una satisfacción muy grande para mi y mis compañeras integrantes del Comité de Evaluación.

Mi agradecimiento a todas las y los enfermeros por dar lo mejor de sí mismos y por cada uno de nosotros cuando estamos en sus manos, aún sin importar sacrificar su propia integridad física.

Para mí todas y todos ustedes son unos héroes, y les envió todo mi cariño, todo mi reconocimiento y gratitud a cada una de nuestras enfermeras y enfermeros, que dan el servicio a nuestro Estado, a nuestro pueblo de Campeche. Muchas gracias”.

(Aplausos)

PRESIDENTE:

"Se tiene por recibida la notificación del Comité de Evaluación del Premio Al Mérito a la Enfermería Campechana, edición 2016, por conducto de la presidenta y del Secretario de la Comisión de Salud, los Diputados Martha Albores Avendaño y Rosario Baqueiro Acosta.

“2016, Año del Centenario del Municipio Libre en el Estado de Campeche”

Consecuentemente se instruye al Secretario General del Congreso a tomar las previsiones necesarias para la organización del evento correspondiente.

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Fátima Gamboa; sírvase ocupar la tribuna, compañera Diputada, hasta por un tiempo máximo de diez minutos, como lo establece el último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica".

DIPUTADA Rosario de Fátima Gamboa Castillo (PAN):

"Con el permiso de la Presidencia, compañeras y compañeros Diputados, representantes de los medios de comunicación, ciudadanos que nos acompañan.

En ejercicio de las facultades que me confiere el Artículo 46 Fracción II de la Constitución Política del Estado de Campeche, y con fundamento en el Artículo 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, vengo a someter a la consideración de esta Soberanía el Proyecto de Iniciativa para adicionar las Fracciones X, XI, XII y XIII al Artículo 5 de la Ley de Salud para el Estado de Campeche, al tenor y justificación de la siguiente Exposición de Motivos:

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos consagra el derecho de los pueblos indígenas a la libre determinación, que se ejerce en un marco constitucional de autonomía que asegura la unidad nacional.

La Nación Mexicana tiene una composición pluricultural sustentada originalmente en sus pueblos originarios, que son aquellos que descienden de las poblaciones que habitaban nuestro territorio al iniciarse la colonización, conservando su propia organización social, condición económica, cultural, o parte de ellas.

La ciencia de su identidad indígena debe ser criterio fundamental para determinar la aplicación de disposiciones legales que impacten sobre los pueblos indígenas.

El reconocimiento de los pueblos y comunidades indígenas asentadas en el territorio del Estado de Campeche, se tiene por hecho en nuestra Constitución Política Local y las leyes que de ella emanen.

El derecho a la salud es uno de los derechos fundamentales tutelados en diversos ordenamientos jurídicos a nivel nacional e internacional, que presuponen la obligación a los Estados para que proporcionen, una protección integral del mismo para todas las personas, sin discriminación alguna, y que se brinde especial atención a los grupos en situación de vulnerabilidad, tales como los indígenas.

En tal sentido y en observancia a esas disposiciones es que la Iniciativa que se alude en el proemio, propone incluir dentro de los objetivos del Sistema Estatal de Salud el poner los servicios que presta al alcance y disposición de los pueblos y comunidades indígenas, para que puedan acceder a ellos de la mejor manera posible; asimismo el instrumentar en la medida de las posibilidades presupuestales las medidas tendientes a que el personal de las instituciones de salud pública que brindan este servicio en los pueblos y comunidades indígenas cuenten con los conocimientos básicos sobre la lengua, cultura, costumbres de los mismos, con la intención de proporcionar una mejor atención e información en materia de salud.

Al respecto, en el 4º constitucional federal se garantiza el derecho que tienen todas las personas al acceso a la salud; siendo de suma importancia, se impone la obligación de asegurar el acceso efectivo a los servicios de salud, aprovechando debidamente las medicinas tradicionales, así como apoyar la nutrición de los indígenas mediante programas alimentarios, en especial para la población infantil.

Por su parte, la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, en su numeral 24, reconoce el derecho de los pueblos indígenas a sus propias medicinas tradicionales y a mantener sus prácticas de salud, incluida la conservación de sus plantas medicinales, animales y minerales de interés vital.

Por todo lo anterior referido, se somete a consideración de este Honorable Congreso el siguiente Proyecto de Decreto: La Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado de Campeche decreta: Único.- Se adicionan las Fracciones X, XI, XII y XIII al Artículo 5 de la Ley de Salud, para el Estado de Campeche, para quedar como sigue:

“2016, Año del Centenario del Municipio Libre en el Estado de Campeche”

X.- Impulsar campañas de difusión acerca del contenido nutricional de los diferentes alimentos;

XI.- Diseñar y ejecutar políticas públicas que propicien adecuadas pautas de conducta alimentaria, garanticen un combate eficiente al sobrepeso, obesidad, desnutrición y trastornos de la conducta alimentaria y cuyos avances y resultados sean objeto de evaluación;

XII.- Impulsar en los pueblos y comunidades indígenas los servicios de salud, a fin de que puedan gozar del máximo nivel posible de salud física y mental, fomentando la nutrición de la población indígena infantil; así como procurar que el personal de las instituciones de salud pública que prestan servicio en los pueblos y comunidades indígenas, cuenten con los conocimientos básicos sobre lengua, cultura y costumbres de los mismos, a fin de que las respeten, asegurando el derecho de integrantes de los pueblos y comunidades indígenas a recibir la información necesaria en materia de salud en su propia lengua; y,

XIII.- Promover y apoyar el desarrollo y libre ejercicio de la medicina tradicional, así como el uso de plantas para fines rituales y curativos, a fin de que se conserven y desarrollen en condiciones adecuadas como parte de la cultura y patrimonio de los pueblos y comunidades indígenas, impulsando su estudio y rescate, así como difundir el derecho de los mismos a participar planificación y ejecución de los programas de salud, debiendo tomar en cuenta sus necesidades prioritarias.

Transitorios. Primero.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Segundo.- Se derogan todas las disposiciones legales y reglamentarias en lo que se opongan al contenido del presente Decreto. Es cuanto, muchas gracias”.

(Aplausos)

PRESIDENTE:

“Se le concede el uso de la palabra a la Diputada María del Carmen Pérez; sírvase ocupar la tribuna, compañera Diputada, hasta por un tiempo máximo de diez minutos, como lo establece el último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica”.

DIPUTADA María del Carmen Pérez López (PRD):

“Con el permiso de la Presidencia.

Buenos días, compañeros Legisladores, compañeras Legisladoras, personal de este Congreso, profesionales de la prensa, público que nos acompaña, pueblo de Campeche.

“Las expectativas son como la porcelana fina: mientras más fuerte la agarras, más probable es que se rompa.” Brandon Sanderson.

En unos minutos más, en el vecino Estado de Tabasco, en un evento oficial de la Presidencia de la República, será presentado el “Anuncio del Programa de Reactivación Económica y Desarrollo Productivo de los Estados de Campeche y Tabasco.”

Ojalá que más allá del discurso, esta Iniciativa presidencial ofrezca y concrete oportunidades reales, reales y tangibles para Campeche, quien en materia económica desde el sexenio pasado se encuentra en los últimos lugares de desarrollo económico y de aporte al Producto Interno Bruto Nacional.

Ojalá que sean cosas novedosas como, por ejemplo: reducción del ISR, del IVA, apoyos para empresas que den de alta a nuevos trabajadores, que en coordinación con el Gobierno del Estado se revise el impuesto sobre nómina; en fin, acciones reales en materia fiscal que puedan incentivar la actividad económica y la inversión empresarial en Campeche, y dejemos de observar como cierran negocios, como ocurre, por ejemplo, en la Plaza Galerías de Campeche y, en general, en Ciudad del Carmen, ante la falta de ingresos de los pequeños y medianos comerciantes establecidos formal y legalmente.

No basta con que el Gobierno Federal haga planes y emita buenos deseos. La reactivación económica pasa por acciones concretas que permita a los empresarios tomar riesgos y emprender más y mejores iniciativas.

La carga fiscal es impositiva, aparte de los pocos trámites burocráticos, entorpecen y limitan la actividad mercantil en Campeche. Y retomo el ejemplo mencionado para la capital del Estado: el de la Plaza Galerías, que empezó con grandes expectativas; al día de hoy aún hay locales vacíos y estos aumentan con el anuncio de algunas empresas, franquicias nacionales, que cerrarán en

“2016, Año del Centenario del Municipio Libre en el Estado de Campeche”

los próximos días o bien ya han clausurado sus stands.

El egreso monetario de Hecelchakán y Calkiní, por ejemplo, sigue teniendo excesivas fugas al vecino Estado de Yucatán, porque sexenio tras sexenio los gobiernos estatales han sido incapaces de generar condiciones para que el dinero de los campechanos se quede en Campeche, y no se vaya a otras Entidades Federativas, como ocurre actualmente.

En Carmen, la tragedia aún es peor. La reforma petrolera sólo ha dejado desempleo y empresas locales sin poder proveer sus servicios ante la llegada de nuevos capitales que traen sus propios proveedores. Esto también debe resolverse de alguna manera con los convenios que se firman con estas empresas.

Promesas ha habido muchas en nuestro Estado en sexenios anteriores. recordemos: primeras piedras de hoteles y ofertas de fábricas y ensambladoras de vehículos que nunca se concretaron. Maquiladoras, que una vez explotado la mano de obra barata de Campeche, se fueron sin siquiera liquidar o compensar a muchos de sus trabajadores.

En producción agropecuaria, la miel requiere ciertamente de apoyos para poderse mantener en niveles óptimos de exportación.

Ojalá que esos mismos impulsos lo pueda recibir la producción de arroz y de caña, y logremos regresar a los tiempos de hace veinte, treinta años, cuando éramos productores nacionales.

Compañeros Diputados, público presente, no pinto un panorama pesimista, esto es lo trágico de nuestra campechanidad, esta es la realidad que hoy vivimos y que nos mantiene en el estancamiento económico.

Si la Presidencia de la República plantea temas concretos y acciones precisas, seguramente recibirá el apoyo de todas las fuerzas políticas del Estado. Porque eso es lo que queremos: un mejor beneficio y estabilidad y calidad de vida de nuestros coterráneos.

Ojalá y no sea sólo un catálogo de intenciones, de buenos deseos. Porque de esos, sexenio tras sexenio, han alimentado la ya menguada confianza de nuestros paisanos.

Que nuestros hijos y los hijos de nuestros hijos reciban de herencia algo mucho más que nuestra libertad. Muchas gracias".

(Aplausos)

PRESIDENTE:

"Se le concede el uso de la palabra al Diputado Javier Barrera; sírvase ocupar la tribuna, compañero Diputado, hasta por un tiempo máximo de diez minutos, como lo establece el último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica".

DIPUTADO Javier Francisco Barrera Pacheco (PRI):

"Muy buenos días. Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeros Diputados, Diputadas, medios de comunicación, ciudadanos de Campeche.

Es compromiso de esta Legislatura propiciar la emisión de la legislación de la ciudadanía campechana, la que requiere para desarrollar integralmente su vida cotidiana, así como procurar la actualización de las situaciones legales y reglamentarias vigentes.

En esa dinámica de trabajo y con información obtenida en los recorridos de gestión social de los integrantes del Partido Revolucionario Institucional hemos hecho en municipios y nos hemos dado cuenta y advertimos que no todos cuentan aún con sus respectivos Reglamento de Protección Civil, acorde con la Ley de Protección Civil, Prevención y Atención de Desastres del Estado de Campeche.

Por lo que esta propuesta tiene la finalidad de exhortar a la Auditoría Superior del Estado para que en el ámbito de sus atribuciones se sirva verificar que las autoridades municipales actualicen o expidan, según sea el caso, sus disposiciones reglamentarias sobre esta materia, según lo preceptuado en el Artículo 6º Transitorio de la Ley de Protección Civil, Prevención y Atención de Desastres del Estado de Campeche, que a la letra dice:

Los Honorables Ayuntamientos en un término no mayor de sesenta días hábiles, contados a partir de la entrada en vigor de la presente Ley, deberán adecuar sus respectivos Reglamentos en materia de protección civil, plazo que ha vencido ventajosamente. Ocasión que consideramos oportuna para recomendar la aplicación de las

“2016, Año del Centenario del Municipio Libre en el Estado de Campeche”

previsiones de los Atlas de Riesgos y Peligros Naturales previo al otorgamiento de permisos de construcción, uso de suelo o cualquier otra autorización similar relacionadas con las estructuras de los anuncios espectaculares o panorámicos que se instalen en las demarcaciones municipales para que eso no implique riesgos o peligros para la comunidad, dado que es preocupación ciudadana el hecho de que estructuras ubicadas en terrenos particulares pueden colapsarse causando daños por fenómenos naturales, de los que no estamos exentos en esta región geográfica del país.

En este orden de ideas, y con la finalidad de que se alcancen los objetivos de protección civil, se propone exhortar a la Auditoría Superior del Estado a verificar el cumplimiento de lo ordenado por el Artículo 6° Transitorio de la Ley de Protección Civil, Prevención y Atención de Desastres del Estado de Campeche, a fin de garantizar la protección integral de la población, salvaguardando a las personas y sus bienes de las afectaciones por eventos naturales que dañan las estructuras de los anuncios espectaculares o panorámicos, cuyas dimensiones y características son susceptibles de riesgo para la ciudadanía.

Por lo antes expuesto, se somete a la consideración de esta Soberanía, para su análisis y, en su caso, aprobación, la presente propuesta con Proyecto de Acuerdo.

Único.- Se formula atento exhorto a la Auditoría Superior del Estado para que en sus procedimientos de fiscalización a las administraciones municipales verifique el cumplimiento de lo ordenado en el Artículo 6° Transitorio de la Ley de Protección Civil, Prevención y Atención de Desastres del Estado de Campeche, recomendando incluir prevenciones reglamentarias relativa a las estructuras de los anuncios espectaculares o panorámicos que se instalen en las demarcaciones municipales para que estos no representen riesgos o peligros para la comunidad.

El suscrito, Diputado del Partido Revolucionario Institucional, Javier Barrera Pacheco. Es cuanto. Gracias".

(Aplausos)

PRESIDENTE:

"Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Ángela Cámara; sírvase ocupar la tribuna,

compañera Diputada, hasta por un tiempo máximo de diez minutos, como lo establece el último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica".

DIPUTADA Ángela de Carmen Cámara Damas (PRI):

"Muy buenos días, con el permiso de la Presidencia, compañeras y compañeros Diputados, amigos de los medios, señoras y señores.

La suscrita, Ángela del Carmen Cámara Damas, integrante del Grupo Parlamentario del PRI, en ejercicio de la facultad que me confiere el Artículo 46 Fracción II de la Constitución Política del Estado de Campeche, y el numeral 47 Fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, por este conducto vengo a someter a la consideración de esta Soberanía un Punto de Acuerdo con la finalidad de formular un atento exhorto a la Delegación de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como al Honorable Ayuntamiento de Campeche, para que en el marco de sus respectivos ámbitos de competencia tomen las medidas correspondientes a efecto de podar o evitar, de la forma que consideren conveniente, los manglares estén sobre la carpeta asfáltica de la Avenida Costera, exhorto que basamos en la siguiente Exposición de Motivos:

Los manglares que están sobre la carretera pueden convertirse en causa de accidentes automovilísticos, razón por la cual resulta imperativo evitar que estén sobre el pavimento.

Ahora bien, nos queda muy claro que esta no es una labor de limpieza común, razón por la que solamente en el caso de que la normatividad y los criterios ecológicos permitan el podado de los manglares, es que podría ser viable dicha acción.

Asimismo, es preciso significar que si podar los manglares contraviene alguna disposición legal o causa algún daño ambiental, entonces otra posibilidad para evitar que estén sobre la carretera, podría ser algún sistema de contención, tal vez una malla correctamente instalada, pero en todo caso, la acción que corresponda debe ser realizada de común acuerdo por la SEMARNAT y el Ayuntamiento.

Por tal motivo, dejamos en manos de estas instituciones la solución, pero bajo la necesidad

“2016, Año del Centenario del Municipio Libre en el Estado de Campeche”

real de evitar que los manglares estén sobre la carretera para evitar accidentes.

Punto de Acuerdo: La Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Campeche, acuerda: número... Único.- El Congreso del Estado Libre y Soberano de Campeche expresa su voluntad de formular un atento exhorto a la Delegación de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como al Honorable Ayuntamiento de Campeche para que en el marco de sus respectivos ámbitos de competencia tomen las medidas correspondientes a efecto de podar o evitar, de la forma que consideren conveniente, que los manglares estén sobre la carpeta asfáltica de la Avenida Costera, para así prevenir que no ocurran accidentes automovilísticos por esta causa.

Transitorios. Único.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

En mérito de lo expuesto, se solicita su acuerdo favorable con dispensa de más trámites, en términos de lo previsto por el Artículo 74 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. San Francisco de Campeche, 4 de mayo del 2016. Atentamente, Diputada Ángela Cámara Damas”.

(Aplausos)

PRIMER SECRETARIO Fredy Fernando Martínez Quijano:

"Diputado Presidente, le informo que solicitan permiso para dejar la Sala, por asuntos relativos a este Congreso, los Diputados Javier Barrera Pacheco, la Diputada María del Carmen Pérez López y el Diputado Ramón Méndez Lanz".

(Los Diputados salen del Salón de Sesiones Recinto Legislativo)

PRESIDENTE:

"Se le concede el uso de la palabra al Diputado José Guadalupe Guzmán Chi; sírvase ocupar la tribuna, compañero Diputado, hasta por un tiempo máximo de diez minutos, como lo establece el último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica".

DIPUTADO José Guadalupe Guzmán Chi (PNA):

"Con su permiso, Diputado Presidente, compañeras, compañeros Diputados, amigos de

los medios de comunicación, señoras y señores, muy buenas tardes.

Los suscritos, Diputados de la Representación Legislativa del Partido Nueva Alianza, traemos ante esta Soberanía una propuesta de Punto de Acuerdo para exhortar al Ejecutivo Federal, al Ejecutivo Estatal, los Honorables Ayuntamientos del Estado, para que a través de CONAGUA, la Secretaría de Salud y de Protección Civil y los Sistemas Municipales de Agua, respectivamente, tomen medidas preventivas para aumentar el volumen de presión caudal y cantidad del agua potable, en beneficio de la población campechana, al tenor y justificación de la siguiente Exposición de Motivos:

En todo el Estado de Campeche, en los últimos días, se ha generado un calor extremo; el termómetro ha incrementado en forma considerable sus mediciones, hace mucho calor y en las casas falta agua potable.

Se ha producido un desastre en la naturaleza, donde se ha colapsado el manto freático, esto significa que las cortinas hidráulicas como las de Chiná, Campeche, y los pozos donde se bombea agua, han disminuido su volumen, presión y cantidad.

Hoy en las diversas regiones de Campeche, en las ciudades y en el medio rural, se percibe una enorme escasez de agua potable.

“El agua no tiene presión”, es una expresión que se escucha en la ciudadanía, en las colonias populares también se escucha que hace ya días y semanas que no tienen agua.

Hoy además del agobiante calor, donde oscila ya a más de 40 grados centígrados, la población en general se halla expuesta a no contar con agua suficiente para el consumo.

En las anteriores Legislaturas y en la actual se ha tratado el tema de la carencia del agua; los amigos de los medios de comunicación también reportan de manera puntual la falta de agua potable en diversas colonias, unidades habitacionales y en algunos municipios como Hecelchakán, Escárcega y Calakmul.

Por ello, la Representación Legislativa del Partido Nueva Alianza considera este tema como un derecho de seguridad social, de salud y humano, en beneficio de la salud y la vida de niños,

“2016, Año del Centenario del Municipio Libre en el Estado de Campeche”

mujeres y ancianos, para quienes la dotación de agua es una necesidad vital.

Concretemos nuestros esfuerzos, compañeros legisladores y donde nuestras voces se escuchen hagamos conciencia de: Uno, la falta de agua está impactando en muchos hogares campechanos. Dos, los Ayuntamientos deben aumentar el caudal, el volumen y el tiempo del servicio de agua potable. Tres, es urgente crear una Comisión de expertos hidráulicos que apoyen para encontrar más fuentes de agua en la superficie y en el subsuelo.

Por ello Protección Civil debe apoyar esta solicitud como medida de prevención.

Cuatro, el área de protección civil debe considerar como desastre natural la sequía y la disminución del manto freático e impulsar investigaciones y medidas de asistencia para apoyar a las poblaciones donde se carece de agua. Cinco, es importante considerar que un futuro no lejano ya se deberá aprovechar el agua del mar, e iniciar investigaciones y acciones para desalinar y potabilizar el agua de los océanos.

En 2016 se requiere un plan emergente para prever el agua que en el futuro tomarán las generaciones venideras.

Por ello, en forma respetuosa, de manera urgente, les invitamos a quienes tienen la tarea de vigilar la disposición de agua, tomen las medidas necesarias y efectivas para beneficio de la población.

Por lo anteriormente expuesto se propone al Pleno de este Congreso el siguiente Punto de Acuerdo: Primero.- Se exhorta al Ejecutivo Federal, al Ejecutivo Estatal, a los Honorables Ayuntamientos del Estado, para que a través de CONAGUA, la Secretaría de Salud y de Protección Civil y los Sistemas Municipales de Agua, respectivamente, para que de manera coordinada tomen medidas preventivas necesarias para aumentar el volumen, depresión caudal y cantidad del Agua Potable, con la finalidad de que el suministro de agua de la sociedad campechana sea continua y suficiente para cubrir los usos personales y domésticos, que comprenden el consumo, la preparación de alimentos y la higiene personal y doméstica.

Segundo.- Gírense los comunicados que correspondan.

Transitorio. El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial de Estado.

Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en el Artículo 74 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, solicito sirvan dispensar a esta promoción del trámite de Dictamen, considerándola como un asunto de obvia resolución.

Atentamente, Diputado José Guadalupe Guzmán Chi, Diputada Elia Ocaña Hernández. Es cuanto, Diputado Presidente”.

(Aplausos)

PRESIDENTE:

"Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Guadalupe Tejocote; sírvase ocupar la tribuna, compañera Diputada, hasta por un tiempo máximo de diez minutos, como lo establece el último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica".

DIPUTADA Guadalupe Tejocote González (PRI):

"Con el permiso, Diputado Presidente.

La diferencia entre la vida y la muerte es un litro de agua y un sobre de vida suero oral.

Compañeros Diputados y Diputadas, público que nos acompaña, señores de prensa, muy buenos tardes.

La Secretaría de Salud informa que en el pasado mes de marzo de inicia ya la semana de calor, produciendo el aumento a los riesgos de la salud, como lo son el llamado golpe de calor o también insolación; cuadros graves que ponen en peligro la vida y se producen cuando la temperatura excede de 39.4 a 41 grados.

Los termómetros en Campeche están registrando temperaturas hasta de 44 grados centígrados y muchas veces nuestros organismos son incapaz de regular esta temperatura.

Por lo tanto es necesaria orientar a todos los ciudadanos para prevenir cualquier padecimiento que afecte nuestra salud en esta temporada, además que es muy probable que se extienda hasta el mes de septiembre.

“2016, Año del Centenario del Municipio Libre en el Estado de Campeche”

De acuerdo con información que nos de la Guía Práctica Médica se han registrado hasta mil 200 casos de golpe de calor y 15 defunciones a nivel nacional.

Esto puede, realmente, con estas temperaturas, elevarse alarmante.

Es importante identificar cuáles son los síntomas que puede tener una persona ante un golpe de calor, y debemos tener en cuenta, orientando cuando un paciente tiene ya los síntomas de golpe de calor.

Antes que nada él va a sentir la sensación de cansancio, fatiga, agotamiento, una temperatura corporal hasta de 40 grados o mayor, sudoración excesiva, piel seca y caliente; pero hay casos en que están haciendo ejercicio y entonces la piel se torna sudorosa, húmeda y fría, sin que eso quiera decir que están fuera del peligro de golpe de calor.

Tenemos que analizar nosotros, con conciencia, que la actividad física bajo los rayos del sol debe de limitarse. Si hay gente que es atleta o practica determinada acción de ejercicio, tiene que ser bajo la sombra.

Otro de los síntomas que nos pasan a suceder son el dolor de cabeza, la sensación de sed, náuseas y la orina se torna oscura por la concentración, que ya está indicando que hay deshidratación. Inclusive llegamos a sentir calambres, porque ya hay pérdida de electrolitos.

Se observa que hay una hiperventilación, o sea nuestro tórax se está moviendo rápidamente porque estamos tratando de compensar lo que el cuerpo ya está presentando de desequilibrio. El ritmo cardiaco y el pulso están acelerados.

Hay casos más severos, con una sintomatía neurológica, en donde puede llegarse hasta la pérdida del sentido e inclusive llegar al Estado de coma, donde ya estamos en peligro de muerte.

También se recomienda que todos debamos tener un litro de agua y un sobre de vida suero oral, para que estemos ahora sí con la defensa de poder agarrar en ese momento... hidratarnos cuando nuestro cuerpo ya lo está pidiendo.

Estos sobres de vida suero oral realmente son gratuitos y son repartidos en todo lo que es el sector salud; no involucran ningún costo.

La alimentación debe de ser sana, la que usamos siempre: rica en verduras y frutas.

A veces es difícil diagnosticar la deshidratación en los niños, porque niño que no habla niño que no manifiesta; pero a la vez las madres, padres y familiares deben de saber que un niño que al llorar no tiene llanto, ojo, está deshidratado.

Que un niño que presenta las mucosas orales secas está deshidratado. Que las fontanelas, que comúnmente le llamamos “molleras”, están hundidas, ojos secos. Entonces nosotros tenemos que estar en alerta para vigilar a esos niños.

Bien, cuando llegamos a un caso de ese tipo no nos corresponde a nosotros manejarlo, es responsabilidad de los profesionales de la salud. Lo que tenemos que hacer es acudir inmediatamente a que se manejen en un centro hospitalario.

No debemos omitir quiénes son los más propensos a tener los golpes de calor, son los jóvenes y los ancianos, porque somos los que... bueno, los jóvenes que más andamos en las calles o los ancianos que tienen una edad extrema; por eso mismo recibimos más los impactos de los rayos solares.

Como medidas preventivas para evitar los golpes de calor debemos tomar en cuenta las siguientes observaciones: usar ropa ligera, permanecer bajo la sombra y si andamos en la calle buscar edificios que tengan aire acondicionado, ingesta de líquidos suficientes, evitar permanecer en vehículos cerrados y sin ventilación, refrescarse con sabanas húmedas cuando ya estamos en la casa y sentimos ese calor agobiante. Una sábana húmeda con un ventilador nos refresca bastante. No ingerir bebidas alcohólicas ni cafeína.

Desde esta tribuna hago un atento exhorto a la Secretaría de Salud, a los organismos gubernamentales, escuelas públicas y privadas, así como centros comerciales y todo tipo de lugar público, para que se coloquen módulos de hidratación e información brindada por personal de las diferentes instituciones, y que éstos estén capacitados para facilitar los primeros auxilios.

Un módulo de hidratación no significa ningún costo. Solamente tener agua purifica, una jarra con medida, un sobre de vida suero oral, una

“2016, Año del Centenario del Municipio Libre en el Estado de Campeche”

cuchara y un vaso. Es todo lo que implica, no hay costos para ello.

No olvidemos que una población bien informada es una población al pendiente de las medidas preventivas, y en Campeche estamos pendientes de su salud y bienestar. Muchas gracias”.

(Aplausos)

PRESIDENTE:

"Agotados los puntos establecidos en el Orden del Día de esta Sesión, me permito informar que continuaremos con los trabajos de este Período, el martes 10 de mayo de 2016, a las once horas y en este mismo Salón de Sesiones, para lo cual quedan formalmente citados.

De pie, por favor.

(Cumplido)

No habiendo otro asunto que tratar, declaro clausurada esta Décima Primera Sesión, siendo las doce horas con cincuenta y ocho minutos del día de hoy, miércoles 4 de mayo de 2016. Primer Secretario, elabore la constancia respectiva”.